

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 65973

LA PLATA, 30 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

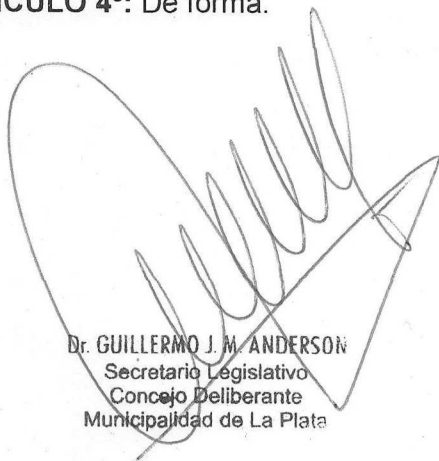
- 11662

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a colocar una placa en conmemoración del 72º Aniversario de la República Italiana.

ARTÍCULO 2º: La placa mencionada en el Artículo precedente que mide 30 x 40, será colocada en la Plaza Belgrano sita en Avenida 13 entre 39 y 40, donde se encuentra el mástil con el Pabellón Nacional, al lado del mural en reconocimiento a la Primera Junta de Gobierno Patrio.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria al ejercicio de gastos vigentes a cargo del Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 4º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de junio de 2018.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de junio de 2018.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS
(11.662).-**

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA